



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 8081/2026 en el cual Agostina Nahir Videla Rodríguez (Registro N° 14008923), de la Carrera Bromatología, solicita excepción de correlatividad; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicitó inscripción a la asignatura de tercer año de la Carrera Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 25/2024) Química y Bioquímica de Alimentos.

Que para cursar la asignatura Química y Bioquímica de Alimentos, se necesita tener aprobada la asignatura Química Orgánica.

Que el estudiante dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada en el turno extraordinario de examen del mes de mayo.

Que habiendo el estudiante demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente

Que Coordinación Académica elabora proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a Agostina Nahir Videla Rodríguez (Registro N° 14008923), de la Carrera Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 25/2024); de tener aprobada la asignatura Química Orgánica, para cursar la asignatura Química y Bioquímica de Alimentos, hasta el turno extraordinario de examen del mes de mayo en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca- mlsb



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas